

D E C R E T O N° 0722
NEUQUEN, **26 MAY 1988**

V I S T O:

La Nota N°0295/TMF., producida por el Tribunal Municipal de Faltas; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, el Señor Juez de Faltas solicita la ampliación de la caja chica, que se le otorgara a ese Organismo, mediante Decreto N°0392 de fecha 18 de Marzo de 1988;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda considera procedente acceder a lo solicitado, razón por la cual autoriza una ampliación de A 1.000, con actualización trimestral;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AMPLIASE el monto de la Caja Chica del Tribunal Municipal de Faltas, que fuera establecida mediante Decreto N° 392/88, en la suma de AUSTRALES UN MIL (A 1000).-

Artículo 2°) El monto al que se refiere el Artículo anterior, será actualizado en forma trimestral de acuerdo al índice de Precios al Consumidor Nivel General, por la Dirección de Contaduría.-

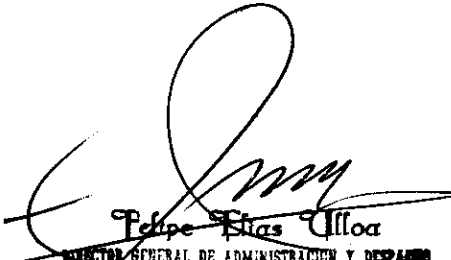
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

aa.

ES COPIA

FDO) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN


Felipe Elias Uffoa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

94